



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.431/2010.-

ZAPALLAR, 22 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 622/2010, de fecha 12 de Julio de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don DANIEL SAMMUR SILVA, Encargado de Dideco, según detalle a continuación:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Quillota	05.07.2010	\$ 15.823 -	Reunión en Municipalidad con Encargado Expo-Quillota y reunión Concejo de la Cultura y las Artes.
Viña del Mar	06.07.2010	\$ 15.823.-	Reunión en Municipalidad con Productor Eventos y Director de Ballet Folclórico.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 31.646.- (treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos), por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAR / SEC / JUR / ffd.-